



Ministerio de Hacienda
Reg. 093HC 05/03/2021
TP 210 - FC 20

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECEPCIÓN		
CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC.....		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC.....		
DEDUC. DTO.....		

TOMADO RAZÓN
15 Marzo 2021
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas
Código Verificación: 1615810130152-326BB16B-D3D1-4AC3-8703-420B2E31B8B7
Visite: Contraloría General de la República www.contraloria.cl

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 10 MAR 2021

Nº 429 /

VISTOS: la Ley N° 21.289, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021, la Ley N° 21.288 que crea el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 y el Decreto de Hacienda N° 2.286 de 2020,

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

maf/CMV/JefeDAP/igr



IL

Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 03 OPERACIONES COMPLEMENTARIAS

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
30				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		1.638.000
	10			Fondo de Emergencia Transitorio		1.638.000

Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 05 APOORTE FISCAL LIBRE

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
27				APOORTE FISCAL LIBRE	1.638.000	
	29			MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	1.638.000	
		001		Subsecretaría de las Culturas y las Artes	1.638.000	

Partida 29 MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Capítulo 01 SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Programa 50 SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES FET - Covid - 19

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09			C	APOORTE FISCAL	1.638.000	
	01		C	Libre	1.638.000	
21				GASTOS EN PERSONAL	77.300	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.560.700	
	03			A Otras Entidades Públicas	1.560.700	
		129	C	Red Cultura	1.560.700	

Glosas:

Ministerio de Hacienda

093HC 05/03/2021

01 Asociado al Subtítulo 21 Gastos en Personal

d) Convenios con personas naturales

- N° de Personas

- Miles de \$

6

77.300

03 Asociado al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03 A Otras Entidades Públicas, Asignación 129 Programa Red Cultura.

Esta asignación se ejecutará según se establece en la Resolución N° 11, de 2020, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y sus modificaciones, las que deberán ser visadas por la Dirección de Presupuestos. Asimismo, estos recursos podrán ser destinados para nuevas convocatorias públicas de la referida asignación presupuestaria, según criterios y características definidas mediante Resolución por el Subsecretario de las Culturas y las Artes, de acuerdo a las normas de ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio- Covid 19.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'R. Cerda', written over an official stamp. The stamp is an oval shape with a double border. Inside the oval, the text 'REPUBLICA DE CHILE' is at the top, 'MINISTRO' is in the center, and 'MINISTERIO DE HACIENDA' is at the bottom.

RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Ministro de Hacienda